

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D. C.

10 ABR. 2023

Encontrándose al despacho, se dispone:

1.- Para los fines pertinentes téngase en cuenta que se notificó en forma personal, la curadora ad litem en representación de los Herederos Indeterminados de Felipe Munevar González y Ana Elvia Ariza, como consta en el acta que milita a folio 194.

2.- Obsérvese que la auxiliar arrió en la oportunidad de contestación a la demanda - fol. 195 a 197 anverso, sin proponer ningún medio exceptivo.

3.- Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 10:30 AM del día 9 del mes de agosto de 2023 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP y en lo posible la del 373 ibidem.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados, los que han de contar con audio y video.

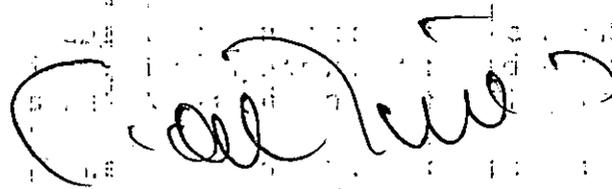
Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Notifíquese

El Juez,

  
GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACION POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 34  
Hoy  
La Sra. 11 ABR 2023  
Im por No. Yolanda Correo  
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-

LENGUA